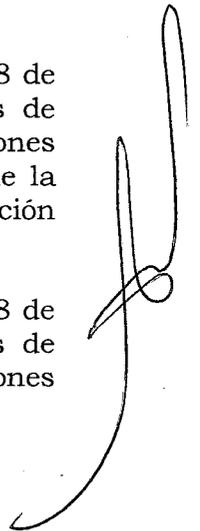


CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 26 de noviembre del 2014, a las 18H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

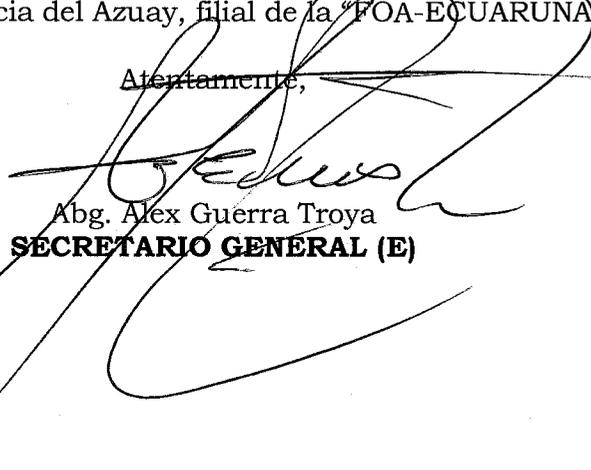
- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de lunes 17 de noviembre del 2014;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 312-CGAJ-CNE-2014, de 10 de noviembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, y del informe No. 081-DNOP-CNE-2014, de 22 de octubre del 2014, adjunto al memorando No. CNE-CNTPPP-2014-1457-M, de 27 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto del trámite de inscripción del MOVIMIENTO ALTERNATIVA POR EL CAMBIO, M.A.C., con ámbito de acción en el cantón San Lorenzo, de la provincia de Esmeraldas;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 313-CGAJ-CNE-2014, de 10 de noviembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, y del informe No. 085-DNOP-CNE-2014, de 27 de octubre del 2014, adjunto al memorando No. CNE-CNTPPP-2014-1475-M, de 28 de octubre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto del trámite de inscripción del MOVIMIENTO CAMBIO, INTEGRIDAD Y ORDEN, CAMINO, con ámbito de acción en el cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí;
- 4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1567-M, de 18 de noviembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave de la organización política denominada DEMOCRACIA SI, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-1568-M, de 18 de noviembre del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones



Políticas; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al Partido FUERZA EC.;

- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención, adjunto en memorando Nro. CNE-CGAJ-2014-1275-M, de 30 de octubre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 329-CGAJ-CNE-2014, de 24 de noviembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del Dictamen No. 003-14-DCP-CC, de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la petición de consulta popular presentada por el señor Marcel Ramírez Rhor, en calidad de Director de la Organización "PAPÁ POR SIEMPRE"; y,
- 8° **Conocimiento** del informe No. 330-CGAJ-CNE-2014, de 25 de noviembre del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del Dictamen No. 004-14-DCP-CC, de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la petición de consulta popular presentada por los representantes de la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua, del cantón Girón, de la provincia del Azuay, filial de la "FOA-ECUARUNARI-CONAIE".

Atentamente,



Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL (E)